

**BAHÍA DE
BANDERAS**
H. XII AYUNTAMIENTO



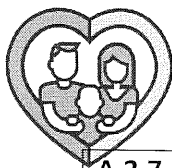
OFICIO: ADMON/DIF/XII/2025/046

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

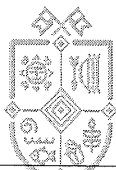
A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente escrito se hace constar en cumplimiento de la metodología de la **Evaluación de la Armonización Contable** del periodo que corresponde del 01 de enero y hasta el 30 de junio del año 2025, se manifiesta bajo protesta de decir verdad que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Bahía de Banderas, Nayarit, dentro de sus registros relativos y en apego a las normas contables, se expresa lo siguiente:

NÚM. DE REACTIVO	CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN
A.2.2	Registra en cuentas específicas de activo los bienes inmuebles	Debido a las facultades que son otorgadas a este OPD, se hace de manifiesto que, en los registros contables no se adquieren ni se presupuestan adquisiciones relativas a bienes inmuebles, toda vez que es el Ayuntamiento de Bahía de Banderas quien otorga los inmuebles para ocupar las oficinas de este SMDIF.
A.2.3	Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral.	No aplica. Toda vez que no se adquieren bienes inmuebles en este ente público descentralizado, se hace de conocimiento que, no existen documentos de valor que especifiquen registros relativos a este ejercicio adquisitorio.
A.2.4	Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles	No se registran bajas a la fecha, por tanto, este reactivo no aplica en este periodo.
A.2.5	Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles	No se registran bajas de inmuebles derivado de las facultades que aplican a esta institución por normatividad aplicada.
A.2.6	Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)	Este ente público no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles bajo su custodia que registrar.



DIF
BAHÍA DE BANDERAS

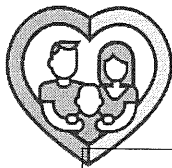


BAHÍA DE BANDERAS
H. XII AYUNTAMIENTO

HECHOS PARA SERVIR
A TU FAMILIA

A.2.7	Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público	Se hace constancia que este OPD no cuenta con bienes de dominio público.
A.2.8	Registra las obras en proceso en una cuenta contable específica de activo	Se hace constancia que este OPD no cuenta con obras en proceso.
A.2.9	Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos	En este ente público no se registra con fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos.
A.2.15	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	Se hace de manifiesto que derivado de sus operaciones no genera el libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.
A.2.16	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	Se expresa que el SMDIF derivado de sus operaciones no genera el libro de almacén de materiales y suministros de consumo.
A.2.19	Constituye provisiones	Este ente público no constituye provisiones.
A.2.20	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia	Este ente público no constituye provisiones o bien que durante la revisión no se realizaron ajustes o modificaciones que se puedan manifestar en este reactivo.
A.2.24	Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro	Se expresa mediante este documento formal que, en el último proceso de transición de una administración a otra, no se encontraron bienes (muebles y/o inmuebles) pendientes de inventariar o en proceso de registro para reportar.
B.4.3	Genera los programas y proyectos de inversión.	No se realiza esta acción, y no existe información para reportar, dado que no generan programas ni proyectos de inversión.
C.1.2	Realiza el levantamiento físico del inventario de Bienes Inmuebles.	El SMDIF hace constancia que, no cuenta con bienes inmuebles para reportarse, ni un inventario físico que acredite su levantamiento formal.
C.1.4	Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles	El SMDIF hace constancia que, no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos





DIF
BAHÍA DE BANDERAS



BAHÍA DE BANDERAS
H. XII AYUNTAMIENTO

HECHOS PARA SERVIR
A TU FAMILIA

	(monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)	arqueológicos, artísticos e históricos) bajo su custodia.
C.1.6	Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieran	Se hace de manifiesto que, este ente público no cuenta con bienes inmuebles propios.
C.1.7	Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción	En este manifiesto, se expone que el SMDIF de esta municipalidad dura no recibieron bienes que no se encontraban inventariados o en proceso de registro, derivados del último proceso de transición de la administración
C.1.8	Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos	Derivado del proceso de transición de entrega-recepción se expresa que no recibieron bienes que no se encontraban inventariados o en proceso de registro, por tanto, no existen registros que evidenciar aplicados a este ente público.
C.1.9	Dispone de Catálogos de Bienes Inmuebles que permitan su interrelación automática con los Clasificadores Presupuestarios y la Lista de Cuentas	Se expresa que en este OPD no cuentan registros relativos con bienes inmuebles propios.
D.4.3	Publica los programas y proyectos de inversión.	No se realiza esta acción, y no existe información para reportar, dado que no generan programas ni proyectos de inversión.

ATENTAMENTE:

VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, A 29 DE JULIO DEL 2025



C. GUADALUPE SOLIS MARTÍNEZ

DIRECTORA DEL SMDIF DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY.

H. XII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

L.C IRMA JUDITH AMPARO ZUIRA

ADMINISTRADORA GENERAL DEL SMDIF DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY.

C.c.p. Archivo